

PERGAMINO, Junio 15 de

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de Junio de 1992, al considerar el Expediente: D 2/92 D.E. eleva Expte. C-5134/91 CONTADORA MUNICIPAL Ref: MODIF. PRESUPUESTARIA.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Incrementase el Cálculo de Recursos vigente en la suma de AUSTRALES UN MIL QUINIENTOS MILLONES (₡ 1.500.000.000) mediante la incorporación del siguiente rubro:

1-2-3-18 Subsidio al Mrio. del Interior de la Nación Resolución 892/91..... ₡ 1.500.000.000.-

ARTICULO 2º- Incrementase el Presupuesto de Gastos vigente en la suma establecida en el Artículo 1º, mediante la ampliación de la siguiente partida de la Jurisdicción 2:

FINALIDAD VI - A CLASIFICAR

1-4- Crédito Adicional..... ₡ 1.500.000.000.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 3031/92.-


Roberto L. Azpeltia
SE. H. P. M.
HONOR. CONCEJO DELIBERANTE




Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONOR. CONCEJO DELIBERANTE